



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 47 de 2023

FECHA: 10 de mayo de 2023

HORA: 02:00 p.m.

LUGAR: AULAS BARULÉ DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargo mediante Decreto 140 del 12 de abril de 2023
María Clemencia Pérez	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Oscar Gómez Heredia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Diana Navarro	Secretaria Distrital de Planeación (e)	Secretaría Distrital de Planeación	X		Encargo mediante Decreto 172 del 05 de mayo de 2023
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Reverón	Secretario de Educación Distrital (e)	Secretaría de Educación Distrital	X		Asistió de manera Virtual. Encargo mediante Decreto 174 del 05 de mayo de 2023
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Valencia	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de hábitat	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Carolina Urrutia	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá



OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayor
Alejandro Palacio	Secretario Privado	Despacho Alcaldesa Mayor
Ana María Sánchez	Asesora	Despacho Alcaldesa Mayor
Valentina Laverde	Asesora	Despacho Alcaldesa Mayor
Glenda Martínez Osorio	Alta Consejera de Comunicaciones	Alta Consejería de Comunicaciones
Marilyn López Forero	Asesora	Consejería de Comunicaciones
José Leonidas Narváez Morales	Gerente	Metro de Bogotá
Diego Sánchez Fonseca	Director General	IDU
Cristina Arango Olaya	Gerente	EAAB
Álvaro Sandoval Reyes	Director General	UMV
Luz Amparo Medina	Directora	Relaciones Internacionales
Blanca Inés Duran	Directora General	IDRD
Sandra Rueda	Jefe de Planeación	IDU

1. Instalación de la sesión

Siendo las 2:30 p.m. del 10 de mayo de 2023 se da inicio al Consejo de Gobierno. El Jefe de Gabinete (e) comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital y presenta el siguiente orden del día:

2. Orden del día

1. Palabras Alcaldesa.
2. Declaratoria de Importancia Estratégica de proyectos.
3. Ejecución presupuestal de la inversión directa al 4 de mayo.
4. Infraestructura - Proyectos Estratégicos.
5. Balance del legado de comunicaciones.
6. Socialización de los eventos internacionales para 2023.



3. Desarrollo de la Sesión

1. Palabras de la Alcaldesa

El Jefe de Gabinete (e) inicia presentando la agenda del presente Consejo de Gobierno y la señora Alcaldesa indica que se inicie con el desarrollo de la sesión.

2. Declaratoria de Importancia Estratégica de Proyectos

1. REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO BARRIO SANTA ROSITA.

Se inicia describiendo del Proyecto "Ajuste a los diseños y obras para la construcción de las redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Villa Rosita y sectores aferentes de la localidad de Usme de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá.

El impacto esperado es conservar el 100% del nivel de cobertura residencial en barrios legalizados de la ciudad de Bogotá, redundando en el beneficio de los usuarios, con una adecuada prestación del servicio en términos de:

- Aumento de cobertura y continuidad
- Mejora en la calidad - IRCA
- Reducción de pérdidas - IANC
- Mejora de presión

Beneficiando 1.980 de habitantes de la Localidad.

Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la autorización para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.832.517.124), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Vigencia Futura: Ordinaria.

Presupuesto: Inversión.

Comp. Plan de Inversiones: Otras Inversiones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actividad	Rubro	V 2023	VF 2024	Valor Proyecto
"AJUSTE A LOS DISEÑOS Y OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO VILLA ROSITA Y SECTORES AFERENTES DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ"	Ajuste a los Diseños	\$ 213.284.256		\$ 213.284.256
	Obra Villa Rosita	\$ 3.946.120.238	\$ 5.188.417.344	\$ 9.134.537.582
	Interventoría Ajustes	\$ 27.577.530		\$ 27.577.530
	Interventoría Obra	\$ 462.301.175	\$ 644.099.780	\$ 1.106.400.955
	Total	\$ 4.649.283.199	\$ 5.832.517.124	\$ 10.481.800.323

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Redes de Acueducto y Alcantarillado Pluvial y Sanitario Barrio Santa Rosita, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

2. RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIEGO

Actualmente la estación de bombeo San Diego está fuera de funcionamiento y presenta un grado importante de deterioro dado que los equipos han cumplido su vida útil y se encuentran fuera de operación (más de 25 años de uso), razón por la cual se hace fundamental su renovación desde el punto de vista hidráulico, eléctrico, mecánico y civil, con el fin de cumplir el objetivo primordial de contar con el sistema de bombeo de contingencia en caso de falla del sistema Chingaza-Wiesner.

Razón por la cual, se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2024 por DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.275.742.869), de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	PPTO 2023	PPTO2024	PPTO FINAL
RENOVACION ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIEGO	\$ 1.813.366.388	\$ 10.275.742.869	\$ 12.089.109.257

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Renovación Estación de Bombeo San Diego, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.





3. RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA SAN FRANCISCO

LOCALIZACIÓN: El Interceptor Sanitario Derecho inicia en una segunda estructura de alivio ubicada en el costado Norte de la Embajada de Estados Unidos, con la recepción del caudal sanitario procedente de la subcuenca Universidad Nacional. El alineamiento sigue hacia el occidente para finalmente, descargar en el Interceptor Boyacá, que posteriormente descargará al interceptor del Fucha.

PROBLEMA: El interceptor derecho de la Subcuenca San Francisco recibe un caudal pluvial que genera la presurización de sus tramos, además se presentan asentamientos del colector entre la Avenida Carrera 68 y Carrera 68D.

Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afecten el presupuesto de vigencia 2024 por VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$28.958.176.460).

ACTIVIDAD	RECURSOS 2023	RECURSOS VF 2024	PRESUPUESTO FINAL
Obra	\$ 8.592.595.977	\$ 27.652.536.142	\$ 36.245.132.119
Interventoría de obra	\$ 405.707.443	\$ 1.305.640.318	\$ 1.711.347.761
TOTAL	\$ 8.998.303.420	\$ 28.958.176.460	\$ 37.956.479.880

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca San Francisco, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

4. CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO BUENAVISTA I SECTOR FASE II CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA ETAPA II

El Barrio Buenavista I sector se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén de la Ciudad de Bogotá, UPZ 009 Verbenal. La obra se encuentra delimitada por el Norte con la Calle 193, por el sur con la Calle 189A, por el occidente 7A y por el oriente con la carrera 4C.

PROBLEMA: En atención a la acción popular 110013342-052-2016-00177-00 se determinó la necesidad de realizar el ajuste a los diseños y la renovación de las redes de alcantarillado sanitario



para complementar las obras realizadas mediante el contrato No. 1-01-31100-1223-2018, dando solución a la falta de cobertura total del servicio de alcantarillado sanitario, fallas de operación y exfiltraciones por desalineamiento de las redes especialmente en sectores con pendientes superiores al 20%.

IMPACTO: Se construirán 0,824 Km de redes locales de alcantarillado sanitario de diámetros entre 8" y 12", con profundidades que oscilan entre 1,5 y 4,0 metros, estas serán construidas a zanja abierta, acorde con los resultados de la evaluación de alternativas.

Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.419.205.738), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Vigencia Futura: Ordinaria de Importancia Estratégica.

Presupuesto: Inversión.

Actividad	Rubro	V. 2023	VF 2024	Valor Contrato
CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA ETAPA II Y BUENAVISTA I SECTOR FASE II (ACCION POPULAR 110013342-052-2016-00177-00). EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAAB-ESP	Diseños Buenavista	\$ 183.642.640	\$ 0	\$ 183.642.640
	Interventoría de Diseño	\$ 85.291.977	\$ 0	\$ 85.291.977
	Obra Buenavista	\$ 867.738.011	\$ 2.806.434.598	\$ 3.674.172.609
	Interventoría de Obra Buenavista	\$ 88.658.406	\$ 311.471.534	\$ 400.129.940
	Obra Java	\$ 1.104.453.288	\$ 2.087.512.789	\$ 3.191.966.077
	Interventoría de Obra Java	\$ 133.829.195	\$ 213.786.817	\$ 347.616.012
	Total		\$ 2.463.613.517	\$ 5.419.205.738

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de construcción de las redes locales de alcantarillado sanitario del barrio Buenavista I sector fase II y la construcción de redes de alcantarillado sanitario barrio Java etapa II, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

5. COLECTORES BUENAVISTA ETAPA II

PROBLEMA: Las redes pluviales de los barrios San José De Usaquén, San Antonio Norte, La Estrellita, El Rocío Norte, Tibabita, La Estrellita I y Horizontes Norte presentan continuas fallas por capacidad hidráulica, lo cual ocasiona que el sistema no opere de manera adecuada, presentándose encharcamientos e inundaciones a vías y predios, por la carencia del sistema de alcantarillado troncal



pluvial, adicionalmente se requiere dar cumplimiento a los fallos de Acción Popular No. 2016-00177 y 250002315000-2006-01588.

IMPACTO:

- Mejora en la calidad de la prestación del servicio de alcantarillado pluvial en la zona.
- Reducción de daños en las redes.
- Disminución de inundaciones urbanas y encharcamientos.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras ordinarias 2024 y 2025 por valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.824.380.702), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Vigencia Futura: Ordinaria de Importancia Estratégica.

Presupuesto: Inversión.

Comp. Plan de Inversiones: POIR

Nombre del Proyecto	Componente	V 2023	VF 2024	VF 2025	VALOR TOTAL
COLECTORES BUENAVISTA ETAPA II	Ajuste de Diseño	\$ 399.541.034	\$ 0	\$ 0	\$ 399.541.034
	Interventoría Ajuste de Diseño	\$ 126.250.114	\$ 0	\$ 0	\$ 126.250.114
	Obra	\$ 12.134.587.199	\$ 18.201.880.800	\$ 15.168.234.002	\$ 45.504.702.001
	Interventoría Obra	\$ 613.566.475	\$ 1.533.916.188	\$ 920.349.712	\$ 3.067.832.375
	TOTAL	\$ 13.273.944.822	\$ 19.735.796.988	\$ 16.088.583.714	\$ 49.098.325.524

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto Colectores Buenavista Etapa II, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

6. CUENCA DEL CANAL CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35-. S-4001-041 - CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34,CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 - CANAL SAN ANTONIO UGA 31. LS-4001-042 - HUMEDAL CÓRDOBA FASE II. LS-4011-015 - CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51. LS-1001-039

DESCRIPCIÓN: Eliminación, diseño e interventoría de conexiones erradas en la cuenca del Canal Cedro y San Cristóbal, Torca, Redil, Serrezuela, San Antonio, humedal Córdoba fase II y Canal del Norte.

PROBLEMA: Conexión incorrecta de vertimientos de aguas residuales a la red de alcantarillado pluvial, llevando una alta carga de materia orgánica a los cuerpos de agua (canales, quebradas y humedales). Vertimiento de aguas pluviales que deben descargar en los cuerpos de agua, ingresan



al sistema de alcantarillado sanitario, incrementando el caudal y diluyendo la concentración de materia orgánica, lo que afecta su tratamiento.

IMPACTO:

- Mejora en la calidad de la prestación del servicio de alcantarillado pluvial, reduciendo la probabilidad de inundaciones con afectación a predios privados.
- Eliminación de conexiones erradas en las cuencas de los canales Cedro, San Cristóbal, Torca, Redil, Serrezuela, San Antonio, Norte y el Humedal Córdoba Fase II.
- Diminución de olores en sumideros por conexiones erradas.

Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al Proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 9.214.760.812), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Vigencia Futura: Ordinaria de importancia Estratégica.

Presupuesto: Inversión. Comp.

Plan de Inversiones: POIR

ACTIVIDAD	COMPONENTE	PPTO DISPONIBLE 2023	V. 2023	VF 2024	TOTAL PPTO
ELIMINACION, DISEÑO E INTERVENTORIA DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL CEDRO Y SAN CRISTOBAL, TORCA, REDIL, SERREZUELA, SAN ANTONIO, HUMEDAL CORDOBA FASE II Y CANAL DEL NORTE	DISEÑO DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DE LOS CANALES CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000	\$ 27.619.141	\$ 69.619.141
	INTERVENTORIA DISEÑOS DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DE LOS CANALES CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35	\$ 0	\$ 8.375.631	\$ 5.583.753	\$ 13.959.384
	ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DE LOS CANALES CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35	\$ 537.600.000	\$ 537.600.000	\$ 1.968.652.953	\$ 2.506.252.953
	INTERVENTORIA DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DE LOS CANALES CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35	\$ 23.861.538	\$ 23.861.538	\$ 171.017.874	\$ 194.879.412
	DISEÑO DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 CANAL SAN ANTONIO UGA 31	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ 35.510.324	\$ 89.510.324
	INTERVENTORIA DISEÑO DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 CANAL SAN ANTONIO UGA 31	\$ 0	\$ 10.768.668	\$ 7.179.112	\$ 17.947.780
	ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 CANAL SAN ANTONIO UGA 31	\$ 716.800.000	\$ 716.800.000	\$ 2.616.915.475	\$ 3.333.715.475
	INTERVENTORIA DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS EN LA CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 CANAL SAN ANTONIO UGA 31	\$ 31.815.385	\$ 31.815.385	\$ 227.405.261	\$ 259.220.646
	DISEÑO DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL CORDOBA FASE II	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000	\$ 35.510.324	\$ 89.510.324
	INTERVENTORIA DISEÑOS DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL CORDOBA FASE II	\$ 0	\$ 10.768.668	\$ 7.179.112	\$ 17.947.780
	ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL CORDOBA FASE II	\$ 716.800.000	\$ 716.800.000	\$ 2.624.043.362	\$ 3.340.843.362
	INTERVENTORIA DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS HUMEDAL CORDOBA FASE II	\$ 31.815.385	\$ 31.815.385	\$ 227.959.506	\$ 259.774.891
	DISEÑO DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 15.782.366	\$ 39.782.366
	INTERVENTORIA DISEÑOS DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51	\$ 0	\$ 4.786.074	\$ 3.190.716	\$ 7.976.790
	ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51	\$ 313.600.000	\$ 313.600.000	\$ 1.142.320.072	\$ 1.455.920.072
	INTERVENTORIA DE ELIMINACION DE CONEXIONES ERRADAS CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51	\$ 14.314.923	\$ 14.314.923	\$ 98.891.461	\$ 113.208.384
		\$ 2.560.609.231	\$ 2.595.308.272	\$ 9.214.760.812	\$ 11.810.069.084



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto CUENCA DEL CANAL CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35-. S-4001-041 - CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 - CANAL SAN ANTONIO UGA 31. LS-4001-042 - HUMEDAL CÓRDOBA FASE II. LS-4011-015 - CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51. LS-1001-039, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

3. Ejecución presupuestal de la inversión directa de las entidades al 4 de Mayo

El Secretario de Hacienda Distrital explica la Ejecución de Inversión a 4 de mayo de 2023 y presenta:

PRESUPUESTO GENERAL

- Presupuesto General - Inversión Directa
- Ejecución de la inversión Directa
- Ranking de la ejecución de la inversión directa.
- Ranking Sectorial de la Inversión Directa
- Ejecución de la Inversión Directa por estructura del Plan de Desarrollo

PRESUPUESTO ANUAL

- Ranking Sectores a abril 30
- Ranking entidades por nivel de ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a abril 30 de 2023
- Ranking entidades por nivel de ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a abril 30 de 2023
- Ranking entidades por nivel de ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a abril 30 de 2023

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA POR SECTORES

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL RANKING DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA AL MAYO 4 DE 2023

4. Infraestructura - Proyectos Estratégicos / Presentación por Sectores

SECTOR MOVILIDAD

- Empresa Metro de Bogotá
- IDU
- Regiotram
- Transmilenio
- Corredor Verde



- Unidad de Mantenimiento Vial

SECTOR HÁBITAT

- EAAB – PTAR CANOAS

SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

- IDR – CEFE Chapinero
- Centros Felicidad

SECTOR SALUD

- Hospital de Usme
- APP Hospital de Bosa
- Hospital Tintal – Adecuaciones Internas
- Torre de Urgencias del Hospital Tunal
- Salas de Cirugía de Simón Bolívar
- 9 Centros de Salud - Entregados
- 8 Centros de Salud – en Obra
- 3 Centros de Salud – en Estudios y Diseños
- Hospital San Juan de Dios

SECTOR SEGURIDAD

- URI TUNJUELITO
- URI NORTE

SECTOR EDUCACIÓN

- 20 Colegios terminados que no requieren gestión con entidades
- 5 Colegios terminados que si requieren gestión con entidades
- 10 Colegios en Consultorías

5. Socialización de los eventos internacionales para 2023

Luz Amparo Medina – Directora Distrital de Relaciones Internacionales expone los eventos internacionales para el 2023, iniciando por explicar “Lo que buscamos”, así:

- Puesta en común de los programas de los eventos.
- Generar sinergias en los recursos técnicos y humanos.
- Asegurar que las entidades Distritales aprovechen y se apropien del conocimiento que se va a generar en estos eventos.

Resaltando entre otros eventos, los Juegos Parapanamericanos Juveniles.


4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto Ajuste a los diseños y obras para la construcción de las redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Villa Rosita y sectores aferentes de la localidad de Usme de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la autorización para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.832.517.124).</p>	
Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 20 del Decreto Distrital 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN DIEGO, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2024 por DIEZ MIL DOSCIENTOS</p>	




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$10.275.742.869).

Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA SUBCUENCA SAN FRANCISCO, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>


Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afecten el presupuesto de vigencia 2024 por VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$28.958.176.460).

Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO BUENAVISTA I SECTOR FASE II CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA ETAPA II, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>

Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.419.205.738).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto COLECTORES BUENAVISTA ETAPA II, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras ordinarias 2024 y 2025 por valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$35.824.380.702).</p>	
Icono	Decisión
	<p>Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 20 del Decreto 192 de 2021, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto CUENCA DEL CANAL CEDRO Y SAN CRISTOBAL UGAS 036, 38, 48, 47, Y 35-. S-4001-041 - CUENCA DEL CANAL TORCA UGA 34, CANAL REDIL UGA 32, CANAL SERREZUELA UGA 33 - CANAL SAN ANTONIO UGA 31. LS-4001-042 - HUMEDAL CÓRDOBA FASE II. LS-4011-015 - CANAL DEL NORTE UGAS 93, 50 Y 51. LS-1001-039, la cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se solicita al Consejo de Gobierno Distrital la declaración de Importancia Estratégica al proyecto para ser presentado ante el CONFIS, la solicitud para asumir compromisos en la vigencia 2023 que afectan presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias de Importancia Estratégica 2024, por NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 9.214.760.812).</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Conclusiones

El Jefe de Gabinete (e) se permite certificar que, para el Consejo de Gobierno del 10 de mayo de 2023, se recibió la solicitud para la Declaratoria de Importancia de Proyectos a cargo de la EAAB.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021.

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Anderson Sanabria Sierra. Siendo las 07:00 pm del día 10 de mayo de 2023 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA

Jefe de Gabinete (E)

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró. Ginna Paola Zambrano R. - Prof. Universitario.

Aprobó. Anderson David Sanabria Sierra

Anexos.

- *Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica de proyectos a cargo de EAAB*
- *Presentación PPT*